



Sistema de Manejo de Información de Medicaid Puerto Rico (PRMMIS)

Proveedores fuera del Área de Servicio	Política Núm.:	PRMMIS – PRV-0006
	Clasificación:	Inscripción de Proveedores
	Fecha de Efectividad:	27/04/2020
	Sustituye:	Nueva
	Último Cambio:	N/A
	Requiere Revisión:	Anual

Propósito

El propósito de esta política es determinar cuando los servicios ofrecidos por proveedores fuera del área de servicio (OOS) son cubiertos.

Acrónimo	Definición
CFR	Código de Reglamento Federal
CHIP	Programa de Seguro de Salud para niños
MPEC	Compendio de Inscripción de Proveedores de Medicaid
OOS	Fuera del Área de Servicio
ORP	Ordenar, Referir y Recetar
PRMP	Programa Medicaid de Puerto Rico

Alcance

Todas las referencias del Programa Medicaid de Puerto Rico (PRMP) en esta política incluye el Programa de Seguro de Salud para Niños (CHIP). Esta política cubre cuando los servicios prestados por proveedores OOS son pagados e identifica la duración de la inscripción del proveedor.

Política

Los servicios OOS que sean emergencia son cubiertos y los servicios no emergentes son cubiertos bajo circunstancias limitadas.

Servicios de Emergencia

PRMP cubrirá servicios de emergencia OOS de acuerdo con las siguientes condiciones (42 CFR §431.52 (b) (1)):

- Si los servicios son catalogados como emergencia, se pagarán bajo este criterio. El servicio de emergencia OOS debe estar incluido en la aplicación de inscripción. La información debe demostrar que los servicios de emergencia fueron provistos a un miembro elegible al Programa de Medicaid de Puerto Rico (PRMP).



Los proveedores OOS estarán inscritos solo en las fechas que se está cubriendo los servicios de emergencia.

Servicio No Emergentes

PRMP cubrirá servicios OOS no emergentes de acuerdo con las siguientes condiciones:

- Los servicios médicos son necesarios, y la salud del beneficiario estaría en peligro si el/ella tiene que viajar a su lugar de residencia. (42 CFR §431.52 (b) (2));
- El estado determina, en la base del criterio médico, que los servicios médicos necesarios, o que los recursos suplementarios necesarios, están mas fácilmente disponibles en otro estado. (42 CFR §431.52 (b) (3)) ;(Sección 4 de esta regulación no aplica a esta política)

Proveedores OOS que han recibido aprobación para proveer servicios no emergentes, estarán inscritos con la fecha de efectividad y la fecha final de la pre-autorización aprobada. El formulario de autorización de servicios para proveedores OOS indica el número de pre-autorización y las fechas de efectividad y terminación deben ser incluidas con la solicitud de inscripción.

Proveedores que Ordenan, Refieren y Recetan (ORP)

Todos los proveedores ORP que están involucrados en cualquier cuidado cubierto según descrito arriba deben estar inscritos (según el Compendio de Medicaid de Inscripción al Proveedor (MPEC)). Las fechas de inscripción coincidirán con los plazos de tiempos mencionados anteriormente.

Criterios Adicionales

Se requiere que los proveedores OOS deben someter la aplicación de inscripción completa y cumplir con los términos del contrato de proveedores de PRMP.

Los proveedores OOS deben adherirse a las reglas de Puerto Rico, regulaciones, leyes y estatutos de las prestaciones de servicios de salud bajo PRMP. Deben cumplir con todas las leyes federales, estatales y leyes locales y regulaciones relacionadas a licenciamiento y certificaciones en el estado donde se localiza el proveedor OOS.

Excepciones a esta política se harán durante el tiempo que el gobernador a cargo declare Estado de emergencia

Referencias

MPEC. <https://www.medicaid.gov/affordable-care-act/downloads/program-integrity/mpec-7242018.pdf>

42 CFR §431.52 - Payments for services furnished out of State. <https://www.govinfo.gov/content/pkg/CFR-2008-title42-vol4/xml/CFR-2008-title42-vol4-sec431-52.xml>

Specifically excluded from this policy is 42 CFR §431.52 (b) (4) "It is general practice for beneficiaries in a particular locality to use medical resources in another State." This section of the regulation is interpreted as pertaining to border status scenarios which are not relevant for Puerto Rico.

State Plan, Section 2.7 – Medicaid Furnished Out of State.

Historial de Cambios



Fecha	Versión	Detalles del Cambio	Fecha de Aprobación
07/agosto/2019	1.0	Política Nueva	07/agosto/2019
23/abril/2020	1.1	Política revisada por la Unidad de Inscripción de Proveedores	23/abril/2020